

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **041**

Fecha Estado: 08/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140200100	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	JUAN ESTEBAN VELEZ JIMENEZ	El Despacho Resuelve: Requiere parte actora, previo a terminar proceso. / am.	07/03/2022		
05360400300220170018700	Sucesión	MARIA LIGIA LONDOÑO DE BETANCUR CAUSANTE		El Despacho Resuelve: Requiere a la parte interesada, previo a proferir sentencia. (L)	07/03/2022		
05360400300220170095700	Verbal	INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA	LILIANA MARIA CORTES VARGAS	El Despacho Resuelve Requiere previo a dar aplicación a sucesión procesal. Incorpora constancia de pago. No acoge solicitud de demandante. Toma nota de embargo de crédito. om	07/03/2022		
05360400300220190010400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	WILFIS DEL CARMEN JIMENEZ GONZALEZ	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito de la demanda. Ordena entrega dineros. Ordena desglose y archivo. Una vez ejecutoriado, ingresa a turno para elaboración de títulos. / am.	07/03/2022		
05360400300220190117200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	OSCAR JHON CANDAMIL ARIAS	El Despacho Resuelve: Decreta medida. Ordena oficiar. om	07/03/2022		
05360400300220200057900	Ejecutivo Singular	PROMIPLAST S.A.S	EMENI GROUP S.A.S	El Despacho Resuelve: Incorpora comunicación de la Cámara de Comercio. om	07/03/2022		
05360400300220220004400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS CASA ESTRELLA GIRALDO S.A.S	JHON FREDY MARIN VALENCIA	El Despacho Resuelve Declara falta de competencia para conocer del proceso. Crea conflicto negativo de competencia y ordena remitir expediente al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida a los Juzgados Civiles del Circuito (reparto) de Itagüi, Antioquia. Y	07/03/2022		
05360400300220220010000	Verbal	DIEGO HUMBERTO GALLEGU GUARIN	PORFIRIO DE JESUS MONCADA LOPERA	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar. om	07/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220010700	Verbal Sumario	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S	KATIUSCA RODRIGUEZ PEREZ	El Despacho Resuelve Autoriza retiro de la demanda. om	07/03/2022		
05360400300220220011100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	SAUL DE JESUS RODAS LONDOÑO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	07/03/2022		
05360400300220220011200	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A	OSIRIS HURTADO LEMUS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	07/03/2022		
05360400300220220011400	Ejecutivo Singular	EDWUARD YOHNEY FLOREZ VERGARA	EMILIO YEIFER SUAREZ ALVAREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	07/03/2022		
05360400300220220011500	Verbal Sumario	MARIA ELENA MUÑOZ PUERTA	JUAN DAVID SÁNCHEZ VÉLEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (L)	07/03/2022		
05360400300220220011700	Interrogatorio de parte	ASERCOOPI	FABIAN DE JESUS BEDOYA CORRALES	Auto inadmitiendo solicitud Concede un término de cinco (05) días para cumplir con las exigencias legales referidas en las consideraciones precedentes, so pena de rechazo. Y	07/03/2022		
05360400300220220011800	Interrogatorio de parte	ASERCOOPI	HERNAN DE JESUS ALZATE RUIZ	Auto inadmitiendo solicitud Concede un término de cinco (05) días para cumplir con las exigencias legales referidas en las consideraciones precedentes, so pena de rechazo. Y	07/03/2022		
05360400300220220011900	Interrogatorio de parte	ASERCOOPI	MARIA DE LA LUZ BEDOYA DE MONTOYA	Auto inadmitiendo solicitud Concede un término de cinco (05) días para cumplir con las exigencias legales referidas en las consideraciones precedentes, so pena de rechazo. Y	07/03/2022		
05360400300220220012000	Interrogatorio de parte	ASERCOOPI	LUZ DARY RESTREPO MORALES	Auto inadmitiendo solicitud Concede un término de cinco (05) días para cumplir con las exigencias legales referidas en las consideraciones precedentes, so pena de rechazo. Y	07/03/2022		
05360400300220220012100	Interrogatorio de parte	ASERCOOPI	RAUL DE JESUS GOMEZ COPETE	Auto inadmitiendo solicitud Concede un término de cinco (05) días para cumplir con las exigencias legales referidas en las consideraciones precedentes, so pena de rechazo. Y	07/03/2022		
05360400300220220012200	Interrogatorio de parte	ASERCOOPI	JAIRO DE JESUS RAMIREZ RIVERA	Auto inadmitiendo solicitud Concede un término de cinco (05) días para cumplir con las exigencias legales referidas en las consideraciones precedentes, so pena de rechazo. Y	07/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)